

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	06-AS N°28-2022
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Ica, a los 30 días del mes de Abril del año 2024, en el local del Area Abastecimiento, a las 10:00 am horas, se reunieron los miembros del comité de selección recompuesto mediante Formato 4-AS N°28-2022 del 18 de Abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°28-2022 MDVA/CS, cuyo objeto de convocatoria es contratación de persona natural o jurídica para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE CHAUCHILLA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE- PROVINCIA DE NASCA- DEPARTAMENTO DE ICA", a fin de acordar la fecha de convocatoria en el SEACE., a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN							
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Presidente	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">LIC. ALEJANDRO YSAAC MARQUINA QUICHCA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	LIC. ALEJANDRO YSAAC MARQUINA QUICHCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
LIC. ALEJANDRO YSAAC MARQUINA QUICHCA	Titular		X	Dependencia:			OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
	Suplente							
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">ING. JAIME WILLIAM ALARCON CONEJO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ING. JAIME WILLIAM ALARCON CONEJO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Suplente	
ING. JAIME WILLIAM ALARCON CONEJO	Titular		X	Dependencia:			SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
	Suplente							
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">ING. RONAL EDUARDO ANGULO NAVARRO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ING. RONAL EDUARDO ANGULO NAVARRO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Suplente	
ING. RONAL EDUARDO ANGULO NAVARRO	Titular		X	Dependencia:			SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
	Suplente							

5	DETALLE DE LOS POSTORES																														
<p>En el día señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en plataforma via SEACE, sus ofertas.</p>																															
N°	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20205328662</td> <td>CONSORCIO LA LUZ</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20600998448</td> <td>CONSORCIO SAN MARTIN</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20534860537</td> <td>CONSORCIO SANTA ROSA</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20604465240</td> <td>CONSORCIO LUCIANO</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20600472233</td> <td>EFF INGENIEROS E.I.R.L.</td> <td>29/04/2024</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20205328662</td> <td>CONSORCIO LA LUZ</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20600998448</td> <td>CONSORCIO SAN MARTIN</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20534860537</td> <td>CONSORCIO SANTA ROSA</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20604465240</td> <td>CONSORCIO LUCIANO</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20600472233</td> <td>EFF INGENIEROS E.I.R.L.</td> <td>29/04/2024</td> </tr> </tbody> </table>			Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	1	20205328662	CONSORCIO LA LUZ	29/04/2024	2	20600998448	CONSORCIO SAN MARTIN	29/04/2024	3	20534860537	CONSORCIO SANTA ROSA	29/04/2024	4	20604465240	CONSORCIO LUCIANO	29/04/2024	5	20600472233	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	29/04/2024
Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20205328662</td> <td>CONSORCIO LA LUZ</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20600998448</td> <td>CONSORCIO SAN MARTIN</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20534860537</td> <td>CONSORCIO SANTA ROSA</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20604465240</td> <td>CONSORCIO LUCIANO</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20600472233</td> <td>EFF INGENIEROS E.I.R.L.</td> <td>29/04/2024</td> </tr> </tbody> </table>			Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	1	20205328662	CONSORCIO LA LUZ	29/04/2024	2	20600998448	CONSORCIO SAN MARTIN	29/04/2024	3	20534860537	CONSORCIO SANTA ROSA	29/04/2024	4	20604465240	CONSORCIO LUCIANO	29/04/2024	5	20600472233	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	29/04/2024					
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro																												
1	20205328662	CONSORCIO LA LUZ	29/04/2024																												
2	20600998448	CONSORCIO SAN MARTIN	29/04/2024																												
3	20534860537	CONSORCIO SANTA ROSA	29/04/2024																												
4	20604465240	CONSORCIO LUCIANO	29/04/2024																												
5	20600472233	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	29/04/2024																												

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.</p>
----------	--

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO LA LUZ
		Consignar las razones para su no admisión
		LA PROMESA DE CONSORCIO NO SE ENCUENTRA LEGALIZADO, ES SUBSANABLE SIN EMBARGO AL TENER ERROR NO SUBSANABLE EN OFERTA ECONOMICA POR PRINCIPIO DE EFICIENCIA NO SE MANDA A SUBSANAR. LA OFERTA ECONOMICA NO INDICA EL METRADO OFERTADO DE NINGUNA PARTIDA.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	EFF INGENIEROS E.I.R.L
	2	CONSORCIO LUCIANO
	3	CONSORCIO SANTA ROSA
	4	CONSORCIO SAN MARTIN
		Ítem(s) a los que postula
		UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	EFF INGENIEROS E.I.R.L
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	105 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO LUCIANO
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	105 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
	10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO SANTA ROSA
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	105 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
	10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSORCIO SAN MARTIN
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		105 puntos	
		105 puntos	

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

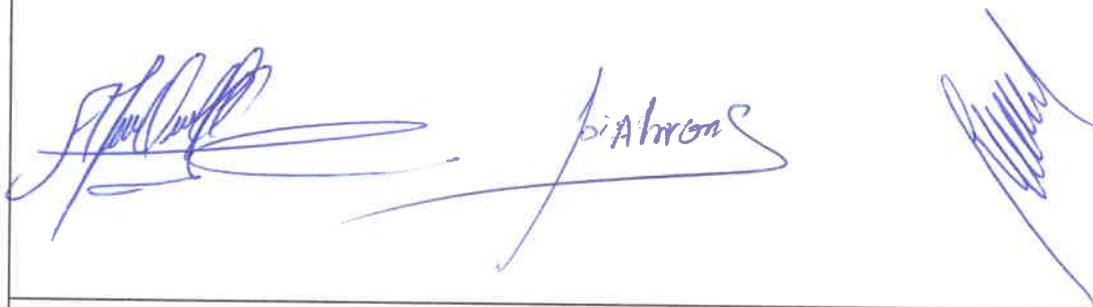
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se evidencia cuatro postores cumplen con puntaje de 105 puntos por lo que el comité evalúa el criterio de desempate, estableciéndose que 01 postores no obtiene el beneficio de (Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad) según detalle en el Anexo 02, en ese sentido en aplicación del art 16.1 y 16.2 de la Directiva N°003-2020-OSCE/CD, se solicita al Órgano encargado de las contrataciones (Unidad de Abastecimiento) solicitar ante el OSCE la corrección de la información registrada por el postor EFF INGENIEROS E.I.R.L., a fin de realizar el sorteo vía SEACE.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta y suspenden el acto hasta que se registre la corrección vía SEACE.

15



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 1 - ADMISIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

N°	ADMISION DE OFERTA	ANEXO 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	CONDICION
1	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO
2	CONSORCIO LA LUZ	SI	SI	SI	SI	SI	LA PROMESA DE CONSORCIO NO SE ENCUENTRA LEGALIZADO, ES SUBSANABLE SIN EMBARGO AL TENER ERROR NO SUBSANABLE EN OFERTA ECONOMICA POR PRINCIPIO DE EFICIENCIA NO SE MANDA A SUBSANAR	NO INDICA EL METRADO OFERTADO DE NINGUNA PARTIDA, NO VALIDO	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO LUCIANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
4	CONSORCIO SANTA ROSA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
5	CONSORCIO SAN MARTIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	07 - AS N°28-2022
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Ica, a los 21 días del mes de MAYO del año 2024, en el local del Area Abastecimiento, a las 6:00 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección recompuesto mediante Formato 4-AS N°28-2022 del 18 de Abril del 2024 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°28-2022 MDVA/CS , cuyo objeto de convocatoria es contratación de persona natural o jurídica para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE CHAUCHILLA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE- PROVINCIA DE NASCA- DEPARTAMENTO DE ICA" , a fin de acordar la fecha de convocatoria en el SEACE., a fin de CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	LIC. ALEJANDRO YSAAC MARQUINA QUICHCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JAIME WILLIAM ALARCON CONEJO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. RONAL EDUARDO ANGULO NAVARRO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en paltforma via SEACE, sus ofertas.																										
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																								
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20205328662</td> <td>CONSORCIO LA LUZ</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20600998448</td> <td>CONSORCIO SAN MARTIN</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20534868537</td> <td>CONSORCIO SANTA ROSA</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20604465240</td> <td>CONSORCIO LUCIANO</td> <td>29/04/2024</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20600472233</td> <td>EFF INGENIEROS E.I.R.L.</td> <td>29/04/2024</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	1	20205328662	CONSORCIO LA LUZ	29/04/2024	2	20600998448	CONSORCIO SAN MARTIN	29/04/2024	3	20534868537	CONSORCIO SANTA ROSA	29/04/2024	4	20604465240	CONSORCIO LUCIANO	29/04/2024	5	20600472233	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	29/04/2024		
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro																								
1	20205328662	CONSORCIO LA LUZ	29/04/2024																								
2	20600998448	CONSORCIO SAN MARTIN	29/04/2024																								
3	20534868537	CONSORCIO SANTA ROSA	29/04/2024																								
4	20604465240	CONSORCIO LUCIANO	29/04/2024																								
5	20600472233	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	29/04/2024																								

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO LA LUZ	LA PROMESA DE CONSORCIO NO SE ENCUENTRA LEGALIZADO, ES SUBSANABLE SIN EMBARGO AL TENER ERROR NO SUBSANBALE EN OFERTA ECONOMICA POR PRINCIPIO DE EFICIENCIA NO SE MANDA A SUBSANAR. LA OFERTA ECONOMICA NO INDICA EL METRADO OFERTADO DE NINGUNA PARTIDA.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EFF INGENIEROS E.I.R.L.	UNICO
2	CONSORCIO LUCIANO	UNICO
3	CONSORCIO SANTA ROSA	UNICO
4	CONSORCIO SAN MARTIN	UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN
----------	---

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EFF INGENIEROS E.I.R.L
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		105 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO LUCIANO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		105 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO SANTA ROSA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		105 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CONSORCIO SAN MARTIN
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		105 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
<p>De acuerdo a la evaluación realizada, se evidencia que en el acta de fecha 30.04.2024 se precisó que cuatro postores cumplen con puntaje de 105 puntos por lo que el comité evalúa el criterio de desempate, estableciéndose que 01 postores no obtiene el beneficio de (Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad) según detalle en el Anexo 02, en ese sentido en aplicación del art 16.1 y 16.2 de la Directiva N°003-2020-OSCE/CD y se solicitó al Organismo encargado de las contrataciones (Unidad de Abastecimiento) solicitar ante el OSCE la corrección de la información registrada por el postor EFF INGENIEROS E.I.R.L, a fin de realizar el sorteo vía SEACE, sin embargo se ha reevaluado y se advierte que no existe tal incongruencia por lo que corresponde otorgar tal beneficio como criterio de desempate, por lo que el comité elabora nuevo ANEXO 02. SEGUN LO ADJUNTADO a la presente acta y se procede al sorteo vía SEACE</p>		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EFF INGENIEROS E.I.R.L	105
2	CONSORCIO SANTA ROSA	105
3	CONSORCIO LUCIANO	105
4	CONSORCIO SAN MARTIN	105

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo, tercer y cuarto lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EFF INGENIEROS E.I.R.L
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		no califica
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SANTA ROSA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		califica
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO LUCIANO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		califica
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CONSORCIO SAN MARTIN
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO SANTA ROSA	
DESER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	EFF INGENIEROS E.I.R.L	SEGÚN ANEXO 03

14 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD., dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 2 modificado - FACTORES DE EVALUACIÓN

N°	FACTORES DE EVALUACION						
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP / O_i$ I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>V.R = S/ 1'709,601.56 90% V.R = S/S/1'538,641.41</p>	<p>PUNTAJE</p>	<p>ANEXO 11 bonificacion remype 5%</p>	<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>CRITERIO DE DESEMPATE (DISCAPACITADO)</p>	
1	<p align="center">EFF INGENIEROS E.I.R.L.</p>	<p align="center">S/1'538,641.41</p>	<p align="center">100</p>	<p align="center">5</p>	<p align="center">105</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>	<p align="center">SORTEO</p>
2	<p align="center">CONSORCIO LUCIANO</p>	<p align="center">S/S/1'538,641.41</p>	<p align="center">100</p>	<p align="center">5</p>	<p align="center">105</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>	<p align="center">SORTEO</p>
3	<p align="center">CONSORCIO SANTA ROSA</p>	<p align="center">S/S/1'538,641.41</p>	<p align="center">100</p>	<p align="center">5</p>	<p align="center">105</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>	<p align="center">SORTEO</p>
4	<p align="center">CONSORCIO SAN MARTIN</p>	<p align="center">S/S/1'538,641.41</p>	<p align="center">100</p>	<p align="center">5</p>	<p align="center">105</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>	<p align="center">SORTEO</p>

*





ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION SEGÚN ORDEN DE PRELACION	1º EFF INGENIEROS E.I.R.L.	2º CONSORCIO SANTA ROSA	3º CONSORCIO LUCIANO	4º CONSORCIO SAN MARTIN
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
A.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE				
A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o renovación y/o rehabilitación y/o ampliación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas y/o servicios y/o redes de agua potable y alcantarillado.</p> <p>VALOR REFERENCIAL: S/ 1'709,601.56 (Un Millón Setecientos Nueve Mil Seiscientos Uno con 56/100 soles)</p>	<p>contrato 01.- El postor acredita S/ 874,156.13 SOLES Contrato N° 02.- El postor acredita S/ 397,654.92 SOLES 03.- El postor presenta experiencia no acorde a lo establecido como similares no se considera para acreditar experiencia. Contrato N° 04: El postor presenta experiencia solo en servicio de alcantarillado sin embargo en la definición de obras similares se precisa <u>agua potable y alcantarillado, por lo que no se considera para acreditar experiencia</u>. El postor solo acredita S/ 1,271,811.05 SOLES</p>	<p>Contrato N° 01.- El postor presenta experiencia no acorde a lo establecido como similares, por lo que no se considera para acreditar experiencia. Contrato 02: el postor acredita el importe de S/ 3,240,351.57 SOLES</p>	<p>contrato 01.- El postor acredita S/ 2,314,614.59 sOLES Contrato N° 02.- El postor presenta experiencia solo en servicio de agua potable, sin embargo en la definición de obras similares se precisa agua potable y alcantarillado, por lo que no se considera para acreditar experiencia contrato 03.- El postor acredita el importe de S/ 145,857.63 soles. EL postor acredita el importe de S/ 2'460,472.72 soles.</p>	<p>SI CUMPLE, EL POSTOR ACREDITA MONTO SUPERIOR A 1VR</p>
	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	08-AS N°28-2022
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Ica, a los 21 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Area Abastecimiento, a las 8:45PM horas, se reunieron los miembros del comité de selección recompuesto mediante Formato 4-AS N°28-2022 del 18 de Abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°28-2022 MDVA/CS, cuyo objeto de convocatoria es contratación de persona natural o jurídica para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE CHAUCHILLA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE- PROVINCIA DE NASCA- DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LIC. ALEJANDRO YSAAC MARQUINA QUICHCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JAIME WILLIAM ALARCON CONEJO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. RONAL EDUARDO ANGULO NAVARRO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SANTA ROSA	S/1'538,641.41

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	